REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "SANDRY INTERNACIONAL S.A.".

Se comunica al público que la compañía extranjera "SANDRY INTERNACIONAL S.A.", fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5026, de 19 de octubre del 2001 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre del 2001.

1. Nacionalidad: panameña

2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.

3. Actividad autorizada: Dedicarse al comercio en general y en especial a la actividad de servicios de comidas, restaurantes, servicios de comida rápida, negocios de comida en todas sus formas, etc.

4. Capital asignado: USD $ 2.000,oo dólares de los Estados Unidos de América.

5. Representante en el Ecuador: Sr. Franklin Tello Núñez, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de octubre del 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CRP/ljp.
Ext. 126